

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 3

SERIE 1963-64

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO SOBRE RATIFICACION ACUERDO JUNTA DE SUBASTA MUNICIPAL ADJUDICANDO SUBASTA ARRENDAMIENTO DE SITIOS PUBLICOS DURANTE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES.

POR CUANTO:--La Junta de Subasta comunica a esta Asamblea el resultado de la subasta celebrada el dia 29 de julio de 1963; para el arrendamiento de sitios públicos, habiendose adjudicado la buena pró al licitador Sr. Santiago Rodríguez por ser la unica oferta montante a TRES MIL QUINIENTOS DOLARES (\$3,500.00), cantidad depositada en Tesorería Municipal bajo recibo Núm. 75

POR TANTO:--RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.

SECCION 1ra:--De acuerdo con la Ley Municipal vigente, esta Asamblea ratifica en todas sus partes, la adjudicación de sitios públicos para la instalación de artefactos de diversión y picas durante la celebración de las Fiestas Patronales desde el día 30 de agosto 1963, hasta el 8 de septiembre del mismo año, al Sr. Santiago Rodríguez por la suma TRES MIL QUINIENTOS DOLARES (\$3,500.00) que resultó al efectuarse la subasta, la unica oferta y a la vez se autoriza al Hon. Alcalde a que confeccione un proyecto de presupuesto para la distribución de la ameritada cantidad

SECCION 2da:--Esta resolución empezará a regir inmediatamente despues de su aprobación por el Alcalde por ser la misma de carácter urgente y necesario para el mejor funcionamiento y bienestar público.

SECCION 3ra.:--Cualquier Ordenanza, Resolución o Acuerdo que esté en conflicto con las disposiciones de la presente, queda por esta enmendada o derogada.

APROBADA POR EL ALCALDE

de de 1963.

ALCALDE

SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL

PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL